

**IMPORTANTE Y URGENTE
PARA NIVEL PRIMARIO**

***Régimen Académico Primario
Implementación 2016***

Se remiten para su conocimiento, atenta lectura y aplicación, la documentación que está siendo bajada a los establecimientos educativos de la Provincia por los Señores Inspectores de Nivel Primario de todas las regiones para ser aplicada en el presente ciclo lectivo.

BOLETÍN DE CALIFICACIONES

- Su modelo para 1er. y 2do. ciclo fue enviado por Boletín de Prensa Nº 47, el 18/05/2016, y serán utilizados en el ciclo 2016 para 1er. y 4to. año.
- 2do. y 3er. año, así como 5to. y 6to. año continúan usando el mismo Boletín del año anterior.
- La Libreta de Trayectoria escolar, utilizada por 100 escuelas de gestión estatal y 50 de gestión privada como prueba piloto será usada hasta finalizar el ciclo 2017.
- El trimestre cierra en esta oportunidad el 10 de junio, entregándose los Boletines a las familias el 17 de junio.
- Los espacios libres que tiene el Boletín (3 en 1er. ciclo y 2 en 2do. ciclo) pueden ser utilizados para materias curriculares debidamente aprobadas por la normativa vigente que sean evaluables y sus docentes integren la Planta Funcional. No van allí materias extraprogramáticas.

RESOLUCIÓN Nº 197/16

La misma regula el cambio de escalas de calificación para 1er. y 2do. ciclo. En los considerandos se especifican ampliamente las razones por las que se dicta el cuerpo normativo, aprobando el Anexo único, que reemplaza sólo la parte pertinente del capítulo VI, continuando vigente el resto.

DOCUMENTO OPERATIVO DE APOYO

Es orientador de la tarea docente. Los mismos, junto a los equipos directivos analizarán el documento en cada establecimiento procurando los mejores resultados en este proceso, que resultará así beneficioso para los alumnos y sus familias.

Nota: se adjuntan todos los documentos mencionados.

Secretaría General CEC